

Nro. Orden de Servicio:

Fecha: / /

CARTILLA DE INSTALACIÓN LUMINARIAS

RANGO 3

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO:

- El producto deberá encontrarse en el lugar donde se realizará el servicio y será revisado por el cliente y el técnico
- El lugar donde se instalará la lámpara deberá estar libre de muebles (roperos, sillones, mesas, etc).
- Según norma del CNE (Código Nacional electricidad) la altura mínima de instalación de lámpara es 2.10 mts.
- El espacio de trabajo debe contar con una caja octogonal empotrada.
- El cliente deberá proporcionar una escalera o banco para la instalación del producto.
- El servicio podrá ser reprogramado por el cliente 24 horas antes de ejecutar el servicio llamando al call center o tienda donde se adquirió el servicio, caso contrario el cliente deberá pagar una reprogramación.
- El servicio que ofrecemos es básico, por lo que se deben cumplir todos los requerimientos indicados en la cartilla, caso contrario el técnico no podrá realizar el servicio y el cliente deberá pagar una reprogramación.
- No se cobra reprogramación por falla de producto o pieza, por error o retraso en el servicio de despacho del producto a instalar.
- Bajo ningún concepto se debe pagar el servicio a los técnicos,
- Servicio incluye solo **MANO DE OBRA**
- La garantía de la instalación es de **1 año**.

SERV. ILUMINACION - RANGO 3

El servicio incluye:

- Retiro de producto (apliques, plafón, lámpara y/o ventilador de techo) existente. Tener en cuenta que el producto desinstalado, podría no salir en las mismas condiciones.
- Armado e instalación de luminaria
- Prueba de funcionamiento.

El servicio no incluye:

- La instalación de luminarias y/o ventiladores en techo de doble altura.
- Instalación de complementos y/o accesorios que no sean parte del producto.
- Adaptaciones y/o modificaciones eléctricas en forma parcial o total.

Los trabajos adicionales se presupuestarán independiente al servicio contratado. Y se efectuarán una vez cancelados a través de venta telefónica, transferencia bancaria o pago en tienda.

El cliente firma y acepta los términos y condiciones vertidas en la presente cartilla.